

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Doña María José Garrido Campos Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 1 Algeciras.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 89/1998 a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra Costa Bolonia, Sociedad Anónima se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Fecha subasta: La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 23 de enero de 2003 a las once horas y treinta minutos.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1. Estudio numero 103, tipo B. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al Tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 124, Finca 13.142. Valor: 36.060,73 euros.

2. Estudio numero 104, tipo B. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 127, Finca 13.143. Valor: 36.060,73 euros.

3. Apartamento número 106, tipo A. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 133, Finca 13.145. Valor: 67.313,36 euros.

4. Apartamento número 111, tipo A. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al Tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 136, Finca 13.146. Valor: 67.313,36 euros.

5. Estudio numero 112, tipo B. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al Tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 139, Finca 13.147. Valor: 36.060,73 euros.

6. Estudio número 115, tipo B. Inscripción: Registro de la Propiedad numero 2 de Algeciras al Tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 148, Finca 13.150. Valor: 36.060,73 euros.

7. Apartamento numero 116, tipo A. Inscripción: Registro de la Propiedad, numero 2 de Algeciras al Tomo 938, Libro 258 del Ayuntamiento de Tarifa, Folio 151, finca 13.151. Valor: 67.313,36 euros.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1200.0000.18.0089.98 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor

de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7. Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.

8. La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Algeciras, 10 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial.—56.007.

BENIDORM

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm (Alicante),

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo con el número 225/92 a instancia de Mercantil Estructuras y Cimientos Insulares Sociedad Anónima, representado por el Procurador Don Luis Roglá Benedito, contra Inmobiliaria Futura, Fomento Industrial Hotelero Sociedad Anónima, Juan Antonio Lizankos Aguerralde, Treskinfa, Cotenar Sociedad Anónima, Benkosa Sociedad Anónima y Fabián Ribes Santos, en reclamación de la cantidad de 70.101.157 pesetas (421.316,44 euros), de principal reclamado, más 2.359.195 pesetas (14.179,05 euros) de gastos y 25.000.000 de pesetas (150.253,03 euros) presupuestadas para intereses y costas, en cuyas actuaciones y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada que luego se relacionarán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Avenida de Beniardá, número 12, bajo, de Benidorm, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 31 de marzo de 2003, a las diez horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de mayo de 2003, a las diez horas, y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 5 de junio de 2003, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones

Primera.—El tipo de remate será el señalado en cada una de las fincas que después se reseñarán, sin que se admitan posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, haciéndose constar el número de subasta en la que se desee participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. El número de la cuenta es 0149/0000/17/0225/92 de la entidad bancaria correspondiente.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta el día señalado para el remate, siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral expedida de acuerdo con el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando, asimismo, de manifiesto los autos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si por causas de fuerza mayor no pudiere celebrarse una subasta, ésta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

1. Plaza de garaje número veinte del edificio denominado Residencial Viena, en Benidorm, C/ Viena, con una superficie útil aproximada de doce